

acresciten el dho estado, ni menos hallare  
muchos dellor en lo de las raciones & dietas con  
que esta Ciudad tiene en su Archib. decañdo  
no conuentu dicto que se ponga, a su realia  
ya Privilegio de los demas hijos de la de  
esta Ciudad, como tambien en Pexos uicio de el  
N. Patrimonio. A uersa que para el p. mer  
Cauidas ordinario se traiga el dho libro  
para examinar con toda madurez, la ex pre  
sadas Personas incluidas con la referida

distincion  
de Penitoy vna en este Ayuntamiento de memorial  
de Juan Matron Penita nombrado por esta  
Ciudad en el dho ayuntamiento de nica contribucion  
ingresarse se halla cumpliendo dho encargo  
pero que se previene curar a la composicion  
de su. Promerose y traer a uencia de esta  
Ciudad por lo que la replica se uiva reile  
s. Juan de dha ayuntamiento nombrando  
en su lugar otra Persona para dho efecto  
de la que nombrada en la nota que presenta  
por ser sugeto de fidelidad Integridad  
y berrad, de este campo. Entendido por  
esta Cu. A uersa se ha pa saber a dho  
Juan Matron continue en dho encargo  
el tiempo que falta para cumplimiento  
del venalado y cumplido que sea se tome  
ra la providencia que por que mas conben.

